



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-76673232- -APN-DGD#MT - Programa REPRO II - Modificatoria - Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 938/2020

VISTO el Expediente N° EX-2020-76673232- -APN-DGD#MT, las Leyes Nros. 24.013, 27.264 y 27.541 y sus respectivas normas modificatorias, reglamentarias y complementarias, el Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020 y sus normas modificatorias y complementarias, y la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 938 del 12 de noviembre de 2020 y sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1° de la Ley N° 27.541 declaró la emergencia pública en materia sanitaria económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social.

Que, con fecha 11 de marzo de 2020, la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) declaró el brote del virus SARS-CoV-2 como una pandemia, luego de haber verificado a nivel global hasta ese momento, casos registrados en más de CIENTO DIEZ (110) países.

Que en el marco de la citada pandemia, por el Decreto N° 260 del 12 de marzo de 2020 se amplió por el plazo de UN (1) año la emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley N° 27.541, a su vez prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2021 por el Decreto N° 167 del 11 de marzo de 2021.

Que en ese contexto, y frente a la velocidad en el agravamiento de la situación epidemiológica a escala internacional, se requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la emergencia, dando lugar al dictado del Decreto N° 297/2020 por el cual se dispuso el “aislamiento social, preventivo y obligatorio”, prorrogado sucesivamente, habiéndose incorporado luego la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” cuya vigencia también se ha venido prorrogando hasta el 9 de abril de 2021, inclusive.

Que durante la Pandemia del COVID-19, el ESTADO NACIONAL viene desplegando acciones y recursos para atender a la situación económica y social provocada por la misma.

Que por Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 938 del 12 de noviembre de 2020 y sus normas modificatorias y complementarias se creó, en el ámbito de este MINISTERIO, el “Programa REPRO II”, que consiste en una suma dineraria individual y fija a abonar a los trabajadores y las trabajadoras, a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores y las empleadoras adheridos al Programa.

Que el citado Programa incluye criterios de selección para acceder al beneficio, y determinar si las empresas se encuentran en condiciones de percibir el mencionado subsidio, como ser: variación porcentual interanual de la facturación, variación porcentual

interanual del IVA compras, endeudamiento, liquidez, variación porcentual interanual del consumo de energía eléctrica y gasífera, variación porcentual interanual de la relación entre el costo laboral total y la facturación, variación porcentual interanual de las importaciones.

Que, asimismo, de acuerdo a la normativa antes citada, los indicadores citados podrán ser susceptibles de adecuación o modificación de acuerdo a la evolución y desarrollo del Programa.

Que durante las últimas semanas se ha venido detectando en la región y en el país un aumento de casos de COVID-19 que han llevado al ESTADO NACIONAL a la adopción de nuevas medidas de carácter sanitario, económicas, social y laboral entre otras.

Que en ese contexto, mediante el Decreto N° 235 del 8 de abril de 2021 y su modificatorio N° 241 del 15 de abril de 2021, se establecieron medidas generales de prevención y disposiciones locales y focalizadas de contención, basadas en evidencia científica y en la dinámica epidemiológica, que deberán cumplir todas las personas, a fin de mitigar la propagación del virus SARS-CoV-2 y su impacto sanitario, hasta el 30 de abril de 2021, inclusive.

Que las diversas medidas adoptadas tienen impacto en diversas actividades económicas, sobre todo aquellas consideradas críticas desde el inicio de la pandemia del COVID-19 en el país y las acciones implementadas en su consecuencia.

Que en atención a la nueva situación resultante de la aplicación de las medidas adoptadas por el Decreto N° 235/2021, resulta pertinente efectuar modificaciones y adecuaciones al Programa REPRO II como así también establecer disposiciones de carácter transitorio, con la finalidad de coadyuvar a aquellas actividades que se vean afectadas por las citadas medidas.

Que la Dirección General De Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley de Ministerios N° 22.520 (Texto Ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificatorias y la Ley N° 24.013 y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE TRABAJO,

EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustitúyese el artículo 1° de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 938/2020 por el siguiente:

“ARTÍCULO 1°.- Créase el “Programa REPRO II”, que consistirá en una suma dineraria individual y fija a abonar a los trabajadores y las trabajadoras, a cuenta del pago de las remuneraciones a cargo de los empleadores y las empleadoras adheridos al Programa, encuadrados en la nómina de sectores establecidos en el Anexo I que como IF-2021-33246622-APN-SSGA#MT forma parte integrante de la presente, y de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente.”

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyese el inciso a) del artículo 2° de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 938/2020 por el siguiente:

“a. Monto del beneficio: Consiste en una suma mensual por cada relación laboral activa del sujeto empleador alcanzado por el Programa, de acuerdo a la clasificación de los sectores detallados en el Anexo I que como IF- 2021-33246622-APN-SSGA#MT forma parte de esta medida.

- I. Sectores afectados no críticos: PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000.-).
- II. Sectores críticos: PESOS DOCE MIL (\$ 12.000).
- III. Sector salud: PESOS DIECIOCHO MIL (\$ 18.000).

En el caso que la remuneración neta percibida por el trabajador o la trabajadora sea inferior a dicho valor, el subsidio será igual a la remuneración neta (que se determinará aplicando el OCHENTA Y TRES POR CIENTO - 83%- a la remuneración total

declarada en el Formulario F-931 de la AFIP).”

ARTÍCULO 3º.- Sustitúyese el artículo 3º de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 938/2020 por el siguiente:

“ARTÍCULO 3º.- Para acceder al beneficio del Programa, las empleadoras y los empleadores deberán presentar la siguiente información:

- a. Nómina de personal dependiente, incluyendo la remuneración total y la Clave Bancaria Uniforme de la trabajadora o del trabajador.
- b. Balance correspondiente al último ejercicio cerrado de acuerdo a la normativa vigente en la materia, certificado por el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas. La certificación podrá ser hológrafa o digital.
- c. Formulario digital con información económica, patrimonial y financiera del empleador o empleadora que solicita el beneficio.
- d. Certificación del empleador o empleadora, o representante legal, de la veracidad de la información incluida en el formulario digital establecido en el inciso c). Para empleadores o empleadoras cuyas empresas cuenten con OCHOCIENTOS (800) o más trabajadores y trabajadoras, se requerirá que la certificación esté refrendada por profesional contable y la correspondiente legalización por parte del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la jurisdicción correspondiente.
- e. Declaración jurada mediante la cual el titular de la empresa solicitante manifiesta ser sujeto pasivo de la obligación de pago del aporte extraordinario previsto en el artículo 1º de la Ley 27.605 y ha cumplido con dicha obligación.

En el caso de personas jurídicas, los accionistas alcanzados por la obligación deberán presentar la declaración jurada en forma conjunta o individual.”

ARTÍCULO 4º.- Sustitúyese el artículo 5º de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 938/2020 por el siguiente:

“ARTÍCULO 5º.- El Programa incluye los siguientes criterios de preselección y selección para acceder al beneficio:

a. Criterios de preselección:

- I. El empleador o empleadora debe pertenecer al sector privado.
- II. No podrán acceder al Programa aquellos empleadores o empleadoras que perciban subsidios del Sector Público, con las excepciones sectoriales definidas por la normativa del Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP).
- III. La actividad principal del sujeto empleador debe estar incluida en la nómina de sectores críticos y afectados no críticos, o pertenecer al Sector Salud, de acuerdo a la clasificación de actividades establecida en el Anexo I que forma parte de la presente medida.
- IV. La variación de la facturación, entre el mes de referencia de 2021 y el mismo mes de 2019, debe presentar:
 - i. Una reducción menor al VEINTE POR CIENTO (20%), en términos reales, para los sectores no críticos y críticos.
 - ii. Una reducción menor al CERO POR CIENTO (0%), en términos reales, para el Sector Salud.

El Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa REPRO II expresará, en términos nominales, las variaciones reales definidas en el apartado IV de este inciso. Las variaciones nominales resultantes constituirán los parámetros que los sujetos empleadores deberán reunir para cumplir la fase de preselección.

El solo cumplimiento de los criterios de preselección no implica el acceso al beneficio del Programa.

a. Criterios de selección: Constituyen la evaluación de un conjunto de indicadores económicos, financieros y laborales, calculados para los últimos TRES (3) meses desde el mes anterior a la fecha de inscripción y para los mismos meses del periodo previo de comparación.

Los indicadores son los siguientes:

- I. Variación porcentual de la facturación.

- II. Variación porcentual del IVA compras.
- III. Endeudamiento en el mes de referencia de 2021 (pasivo total / patrimonio neto).
- IV. Liquidez corriente en el mes de referencia de 2021 (activo corriente / pasivo corriente).
- V. Variación porcentual del consumo de energía eléctrica y gasífera.
- VI. Variación porcentual de la relación entre el costo laboral total y la facturación.
- VII. Variación porcentual de las importaciones.

Para todos los indicadores, excepto los de endeudamiento y liquidez corriente, el periodo de referencia para la variación porcentual, son los últimos TRES (3) meses de referencia del año 2021 con relación a los mismos meses del año 2019.

Los indicadores detallados podrán ser susceptibles de adecuación o modificación de acuerdo a la evolución y desarrollo del Programa.

Se podrán definir parámetros diferenciados para el conjunto de los indicadores seleccionados considerando si las empleadoras y los empleadores pertenecen a los sectores críticos, no críticos o al Sector Salud.”

ARTICULO 5º.- Sustitúyese el artículo 6º de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Nº 938/2020 por el siguiente:

“ARTÍCULO 6º.- Créase el Comité de Evaluación y Monitoreo del “Programa REPRO II, que tendrá las siguientes funciones:

- a. Recomendar la aplicación de la variación nominal de la facturación requerida en el inciso a) del artículo 5º de la presente medida, considerando la variación en términos reales planteada y la evolución de la inflación observada durante el periodo bajo análisis.
- b. Definir los parámetros que deben alcanzar los indicadores establecidos en el inciso b) del artículo 5º de la presente medida, para que las empleadoras y los empleadores accedan al programa, considerando el número de sujetos postulados, la situación económica imperante y el presupuesto asignado.
- c. Definir los parámetros diferenciados y/o específicos para los sectores críticos, afectados no críticos y para el Sector Salud.
- d. Evaluar y proponer modificaciones a los indicadores establecidos en el inciso b) del artículo 5º de la presente medida.
- e. Recomendar la incorporación de empleadores o empleadoras pertenecientes a actividades no incluidas en la nómina de sectores críticos y afectados no críticos, pero que se encuentran en situación de crisis de acuerdo los parámetros establecidos por el Comité de Evaluación y Monitoreo. Dicho empleador o empleadora deberá efectuar la presentación de la solicitud ante el Comité en la sede de esta Cartera de Estado.
- f. Recomendar la incorporación o la exclusión de sectores económicos alcanzados por el Programa REPRO II, y su clasificación como críticos o afectados no críticos.

El Comité de Evaluación y Monitoreo estará integrado de la siguiente manera:

UN (1) representante titular y UN (1) representante alterno del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.

UN (1) representante titular y UN (1) representante alterno del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

UN (1) representante titular y UN (1) representante alterno del MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO.

UN (1) representante titular y UN (1) representante alterno de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP).

El Comité tendrá intervención en cada periodo de aplicación del Programa y en toda otra que le sea requerida por este Ministerio. Emitirá sus recomendaciones mediante acta fundada y refrendada por todos sus integrantes dirigido al titular de esta Cartera de Estado.”

ARTÍCULO 6º.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA. Para los salarios devengados del mes de abril de 2021, el Programa establecerá, durante dicho período mensual, para las empleadoras y los empleadores encuadrados en los sectores críticos, las siguientes condiciones específicas:

- a. El monto del beneficio alcanzará un máximo de PESOS DIECIOCHO MIL (\$18.000). En el caso que la remuneración neta percibida por el trabajador o la trabajadora sea inferior a dicho valor, el subsidio será igual a la remuneración neta (que se determinará aplicando el OCHENTA Y TRES POR CIENTO - 83%- a la remuneración total declarada en el Formulario F-931 de la AFIP).
- b. Los criterios para acceder al beneficio son los siguientes:
 - I. La facturación para el periodo comprendido entre el 1° y el 20° de abril de 2021 y el mismo periodo de 2019 debe presentar una reducción inferior al VEINTE POR CIENTO (20%) en términos reales. El Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa REPRO II expresará en términos nominales la variación real definida en este apartado.
 - II. El indicador de liquidez corriente (activo corriente / pasivo corriente) para el mes de marzo de 2021 deberá presentar un valor máximo que será definido por el Comité de Evaluación y Monitoreo del Programa REPRO II.

Estos criterios reemplazan los establecidos en el artículo 5° de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 938/2020, con la excepción de los dispuestos en los apartados I, II y III del inciso a) de dicho artículo.

- a. Se exime de la obligación de presentar el balance correspondiente al último ejercicio cerrado de acuerdo a la normativa vigente en la materia, certificado por el Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas, establecido en el artículo 3° de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 938/2020.

En caso de grave inconsistencia entre la información de facturación declarada en el formulario REPRO II y la obrante en el registro de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), se exigirá la devolución de los montos de los beneficios otorgados, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18 de la Resolución del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 938/2020.

ARTÍCULO 7°.- Suspéndase la liquidación de las sumas dinerarias establecidas mediante la Resolución Conjunta del MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL Y MINISTERIO DE CULTURA N° 2 del 9 de marzo de 2021 y por la Resolución Conjunta del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES Y MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1 del 15 de marzo de 2021 mientras dure la vigencia de lo dispuesto en el artículo 6° de la presente medida.

En el caso de la suma dineraria establecida por la Resolución Conjunta del MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES Y MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL N° 1 del 15 de marzo de 2021, la suspensión establecida en el párrafo precedente será de aplicación a la liquidación de aquellas sumas adicionales destinadas a cuenta del pago de remuneraciones a cargo de los empleadores y empleadoras incluidos en los sectores establecidos como críticos en el marco del Programa REPRO II.

ARTÍCULO 8°.- La presente medida entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la REPÚBLICA ARGENTINA.

ARTÍCULO 9°.- Regístrese, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ANEXO**Identificaci**

CLAE	Descripción	Sector
81100	Extracción de rocas ornamentales	Afectado no crítico
81200	Extracción de piedra caliza y yeso	Afectado no crítico
81300	Extracción de arenas, canto rodado y triturados pétreos	Afectado no crítico
81400	Extracción de arcilla y caolín	Afectado no crítico
89110	Extracción de minerales para la fabricación de abonos excepto turba	Afectado no crítico
89120	Extracción de minerales para la fabricación de productos químicos	Afectado no crítico
89200	Extracción y aglomeración de turba	Afectado no crítico
89900	Explotación de minas y canteras n.c.p.	Afectado no crítico
91000	Servicios de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural	Afectado no crítico
99000	Servicios de apoyo para la minería, excepto para la extracción de petróleo y gas natural	Afectado no crítico
101011	Matanza de ganado bovino	Afectado no crítico
101012	Procesamiento de carne de ganado bovino	Afectado no crítico
101013	Saladero y peladero de cueros de ganado bovino	Afectado no crítico
101020	Producción y procesamiento de carne de aves	Afectado no crítico
101030	Elaboración de fiambres y embutidos	Afectado no crítico
101040	Matanza de ganado excepto el bovino y procesamiento de su carne	Afectado no crítico
101091	Fabricación de aceites y grasas de origen animal	Afectado no crítico
101099	Matanza de animales n.c.p. y procesamiento de su carne, elaboración de subproductos cárnicos n.c.p.	Afectado no crítico
102001	Elaboración de pescados de mar, crustáceos y productos marinos	Afectado no crítico
102002	Elaboración de pescados de ríos y lagunas y otros productos fluviales y lacustres	Afectado no crítico
102003	Fabricación de aceites, grasas, harinas y productos a base de pescados	Afectado no crítico
103011	Preparación de conservas de frutas, hortalizas y legumbres	Afectado no crítico
103012	Elaboración y envasado de dulces, mermeladas y jaleas	Afectado no crítico
103020	Elaboración de jugos naturales y sus concentrados, de frutas, hortalizas y legumbres	Afectado no crítico
103030	Elaboración de frutas, hortalizas y legumbres congeladas	Afectado no crítico
103091	Elaboración de hortalizas y legumbres deshidratadas o desecadas, preparación n.c.p. de hortalizas y legumbres	Afectado no crítico
103099	Elaboración de frutas deshidratadas o desecadas, preparación n.c.p. de frutas	Afectado no crítico
104011	Elaboración de aceites y grasas vegetales sin refinar	Afectado no crítico
104012	Elaboración de aceite de oliva	Afectado no crítico
104013	Elaboración de aceites y grasas vegetales refinados	Afectado no crítico
104020	Elaboración de margarinas y grasas vegetales comestibles similares	Afectado no crítico
105010	Elaboración de leches y productos lácteos deshidratados	Afectado no crítico
105020	Elaboración de quesos	Afectado no crítico
105030	Elaboración industrial de helados	Afectado no crítico
105090	Elaboración de productos lácteos n.c.p.	Afectado no crítico
106110	Molienda de trigo	Afectado no crítico
106120	Preparación de arroz	Afectado no crítico

106131	Elaboración de alimentos a base de cereales	Afectado no critico
106139	Preparación y molienda de legumbres y cereales n.c.p., excepto trigo y arroz y molienda húmeda de maíz	Afectado no critico
106200	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón, molienda húmeda de maíz	Afectado no critico
107110	Elaboración de galletitas y bizcochos	Afectado no critico
107121	Elaboración industrial de productos de panadería, excepto galletitas y bizcochos	Afectado no critico
107129	Elaboración de productos de panadería n.c.p.	Afectado no critico
107200	Elaboración de azúcar	Afectado no critico
107301	Elaboración de cacao y chocolate	Afectado no critico
107309	Elaboración de productos de confitería n.c.p.	Afectado no critico
107410	Elaboración de pastas alimentarias frescas	Afectado no critico
107420	Elaboración de pastas alimentarias secas	Afectado no critico
107500	Elaboración de comidas preparadas para reventa	Afectado no critico
107911	Tostado, torrado y molienda de café	Critico
107912	Elaboración y molienda de hierbas aromáticas y especias	Afectado no critico
107920	Preparación de hojas de té	Afectado no critico
107930	Elaboración de yerba mate	Afectado no critico
107991	Elaboración de extractos, jarabes y concentrados	Afectado no critico
107992	Elaboración de vinagres	Afectado no critico
107999	Elaboración de productos alimenticios n.c.p.	Afectado no critico
108000	Elaboración de alimentos preparados para animales	Afectado no critico
109000	Servicios industriales para la elaboración de alimentos y bebidas	Afectado no critico
110100	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas	Afectado no critico
110211	Elaboración de mosto	Afectado no critico
110212	Elaboración de vinos	Afectado no critico
110290	Elaboración de sidra y otras bebidas alcohólicas fermentadas	Afectado no critico
110300	Elaboración de cerveza, bebidas malteadas y malta	Critico
110411	Embotellado de aguas naturales y minerales	Afectado no critico
110412	Fabricación de sodas	Afectado no critico
110420	Elaboración de bebidas gaseosas, excepto soda	Afectado no critico
110491	Elaboración de hielo	Afectado no critico
110492	Elaboración de bebidas no alcohólicas n.c.p.	Afectado no critico
120010	Preparación de hojas de tabaco	Afectado no critico
120091	Elaboración de cigarrillos	Afectado no critico
120099	Elaboración de productos de tabaco n.c.p.	Afectado no critico
131110	Preparación de fibras textiles vegetales, desmotado de algodón	Afectado no critico
131120	Preparación de fibras animales de uso textil	Afectado no critico
131131	Fabricación de hilados textiles de lana, pelos y sus mezclas	Afectado no critico
131132	Fabricación de hilados textiles de algodón y sus mezclas	Afectado no critico
131139	Fabricación de hilados textiles n.c.p., excepto de lana y de algodón	Afectado no critico
131201	Fabricación de tejidos (telas) planos de lana y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	Afectado no critico
131202	Fabricación de tejidos (telas) planos de algodón y sus mezclas, incluye hilanderías y tejedurías integradas	Afectado no critico

131209	Fabricación de tejidos (telas) planos de fibras textiles n.c.p., incluye hilanderías y tejedurías integradas	Afectado no critico
131300	Acabado de productos textiles	Afectado no critico
139100	Fabricación de tejidos de punto	Afectado no critico
139201	Fabricación de frazadas, mantas, ponchos, colchas, cobertores, etc.	Afectado no critico
139202	Fabricación de ropa de cama y mantelería	Afectado no critico
139203	Fabricación de artículos de lona y sucedáneos de lona	Afectado no critico
139204	Fabricación de bolsas de materiales textiles para productos a granel	Afectado no critico
139209	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles n.c.p., excepto prendas de vestir	Afectado no critico
139300	Fabricación de tapices y alfombras	Afectado no critico
139400	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes	Afectado no critico
139900	Fabricación de productos textiles n.c.p.	Afectado no critico
141110	Confección de ropa interior, prendas para dormir y para la playa	Afectado no critico
141120	Confección de ropa de trabajo, uniformes y guardapolvos	Afectado no critico
141130	Confección de prendas de vestir para bebés y niños	Afectado no critico
141140	Confección de prendas deportivas	Afectado no critico
141191	Fabricación de accesorios de vestir excepto de cuero	Afectado no critico
141199	Confección de prendas de vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto	Afectado no critico
141201	Fabricación de accesorios de vestir de cuero	Critico
141202	Confección de prendas de vestir de cuero	Critico
142000	Terminación y teñido de pieles, fabricación de artículos de piel	Critico
143010	Fabricación de medias	Afectado no critico
143020	Fabricación de prendas de vestir y artículos similares de punto	Afectado no critico
149000	Servicios industriales para la industria confeccionista	Afectado no critico
151100	Curtido y terminación de cueros	Afectado no critico
151200	Fabricación de maletas, bolsos de mano y similares, artículos de talabartería y artículos de cuero n.c.p.	Afectado no critico
152011	Fabricación de calzado de cuero, excepto calzado deportivo y ortopédico	Afectado no critico
152021	Fabricación de calzado de materiales n.c.p., excepto calzado deportivo y ortopédico	Afectado no critico
152031	Fabricación de calzado deportivo	Afectado no critico
152040	Fabricación de partes de calzado	Afectado no critico
161001	Aserrado y cepillado de madera nativa	Afectado no critico
161002	Aserrado y cepillado de madera implantada	Afectado no critico
162100	Fabricación de hojas de madera para enchapado, fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y tableros y paneles n.c.p.	Afectado no critico
162201	Fabricación de aberturas y estructuras de madera para la construcción	Afectado no critico
162202	Fabricación de viviendas prefabricadas de madera	Afectado no critico
162300	Fabricación de recipientes de madera	Afectado no critico
162901	Fabricación de ataúdes	Afectado no critico
162902	Fabricación de artículos de madera en tornerías	Afectado no critico
162903	Fabricación de productos de corcho	Afectado no critico
162909	Fabricación de productos de madera n.c.p, fabricación de artículos de paja y materiales trenzables	Afectado no critico

170101	Fabricación de pasta de madera	Afectado no critico
170102	Fabricación de papel y cartón excepto envases	Afectado no critico
170201	Fabricación de papel ondulado y envases de papel	Afectado no critico
170202	Fabricación de cartón ondulado y envases de cartón	Afectado no critico
170910	Fabricación de artículos de papel y cartón de uso doméstico e higiénico sanitario	Afectado no critico
170990	Fabricación de artículos de papel y cartón n.c.p.	Afectado no critico
181101	Impresión de diarios y revistas	Afectado no critico
181109	Impresión n.c.p., excepto de diarios y revistas	Afectado no critico
181200	Servicios relacionados con la impresión	Afectado no critico
182000	Reproducción de grabaciones	Afectado no critico
191000	Fabricación de productos de hornos de coque	Afectado no critico
192000	Fabricación de productos de la refinación del petróleo	Afectado no critico
201110	Fabricación de gases industriales y medicinales comprimidos o licuados	Afectado no critico
201120	Fabricación de curtientes naturales y sintéticos	Afectado no critico
201130	Fabricación de materias colorantes básicas, excepto pigmentos preparados	Afectado no critico
201140	Fabricación de combustible nuclear, sustancias y materiales radiactivos	Afectado no critico
201180	Fabricación de materias químicas inorgánicas básicas n.c.p.	Afectado no critico
201190	Fabricación de materias químicas orgánicas básicas n.c.p.	Afectado no critico
201210	Fabricación de alcohol	Afectado no critico
201220	Fabricación de biocombustibles excepto alcohol	Afectado no critico
201300	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno	Afectado no critico
201401	Fabricación de resinas y cauchos sintéticos	Afectado no critico
201409	Fabricación de materias plásticas en formas primarias n.c.p.	Afectado no critico
202101	Fabricación de insecticidas, plaguicidas y productos químicos de uso agropecuario	Afectado no critico
202200	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas	Afectado no critico
202311	Fabricación de preparados para limpieza, pulido y saneamiento	Afectado no critico
202312	Fabricación de jabones y detergentes	Afectado no critico
202320	Fabricación de cosméticos, perfumes y productos de higiene y tocador	Afectado no critico
202906	Fabricación de explosivos y productos de pirotecnia	Afectado no critico
202907	Fabricación de colas, adhesivos, aprestos y cementos excepto los odontológicos obtenidos de sustancias minerales y vegetales	Afectado no critico
202908	Fabricación de productos químicos n.c.p.	Afectado no critico
203000	Fabricación de fibras manufacturadas	Afectado no critico
204000	Servicios industriales para la fabricación de sustancias y productos químicos	Afectado no critico
210010	Fabricación de medicamentos de uso humano y productos farmacéuticos	Afectado no critico
210020	Fabricación de medicamentos de uso veterinario	Afectado no critico
210030	Fabricación de sustancias químicas para la elaboración de medicamentos	Afectado no critico
210090	Fabricación de productos de laboratorio y productos botánicos de uso farmacéutico n.c.p.	Afectado no critico
221110	Fabricación de cubiertas y cámaras	Afectado no critico
221120	Recauchutado y renovación de cubiertas	Afectado no critico
221901	Fabricación de autopartes de caucho excepto cámaras y cubiertas	Afectado no critico

221909	Fabricación de productos de caucho n.c.p.	Afectado no critico
222010	Fabricación de envases plásticos	Afectado no critico
222090	Fabricación de productos plásticos en formas básicas y artículos de plástico n.c.p., excepto muebles	Afectado no critico
231010	Fabricación de envases de vidrio	Afectado no critico
231020	Fabricación y elaboración de vidrio plano	Afectado no critico
231090	Fabricación de productos de vidrio n.c.p.	Afectado no critico
239100	Fabricación de productos de cerámica refractaria	Afectado no critico
239201	Fabricación de ladrillos	Afectado no critico
239202	Fabricación de revestimientos cerámicos	Afectado no critico
239209	Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractaria para uso estructural n.c.p.	Afectado no critico
239310	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica	Afectado no critico
239391	Fabricación de objetos cerámicos para uso doméstico excepto artefactos sanitarios	Afectado no critico
239399	Fabricación de artículos de cerámica no refractaria para uso no estructural n.c.p.	Afectado no critico
239410	Elaboración de cemento	Afectado no critico
239421	Elaboración de yeso	Afectado no critico
239422	Elaboración de cal	Afectado no critico
239510	Fabricación de mosaicos	Afectado no critico
239591	Elaboración de hormigón	Afectado no critico
239592	Fabricación de premoldeadas para la construcción	Afectado no critico
239593	Fabricación de artículos de cemento, fibrocemento y yeso excepto hormigón y mosaicos	Afectado no critico
239600	Corte, tallado y acabado de la piedra	Afectado no critico
239900	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.	Afectado no critico
241001	Laminación y estirado. Producción de lingotes, planchas o barras fabricadas por operadores independientes	Afectado no critico
241009	Fabricación en industrias básicas de productos de hierro y acero n.c.p.	Afectado no critico
242010	Elaboración de aluminio primario y semielaborados de aluminio	Afectado no critico
242090	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y metales no ferrosos n.c.p. y sus semielaborados	Afectado no critico
243100	Fundición de hierro y acero	Afectado no critico
243200	Fundición de metales no ferrosos	Afectado no critico
251101	Fabricación de carpintería metálica	Afectado no critico
251102	Fabricación de productos metálicos para uso estructural	Afectado no critico
251200	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal	Afectado no critico
251300	Fabricación de generadores de vapor	Afectado no critico
252000	Fabricación de armas y municiones	Afectado no critico
259100	Forjado, prensado, estampado y laminado de metales, pulvimetalurgia	Afectado no critico
259200	Tratamiento y revestimiento de metales y trabajos de metales en general	Afectado no critico
259301	Fabricación de herramientas manuales y sus accesorios	Afectado no critico
259302	Fabricación de artículos de cuchillería y utensillos de mesa y de cocina	Afectado no critico
259309	Fabricación de cerraduras, herrajes y artículos de ferretería n.c.p.	Afectado no critico
259910	Fabricación de envases metálicos	Afectado no critico

259991	Fabricación de tejidos de alambre	Afectado no critico
259992	Fabricación de cajas de seguridad	Afectado no critico
259993	Fabricación de productos metálicos de tornería y/o matricería	Afectado no critico
259999	Fabricación de productos elaborados de metal n.c.p.	Afectado no critico
261000	Fabricación de componentes electrónicos	Afectado no critico
262000	Fabricación de equipos y productos informáticos	Afectado no critico
263000	Fabricación de equipos de comunicaciones y transmisores de radio y televisión	Afectado no critico
264000	Fabricación de receptores de radio y televisión, aparatos de grabación y reproducción de sonido y video, y productos conexos	Afectado no critico
265101	Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto el equipo de control de procesos industriales	Afectado no critico
265102	Fabricación de equipo de control de procesos industriales	Afectado no critico
265200	Fabricación de relojes	Afectado no critico
266010	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos	Afectado no critico
266090	Fabricación de equipo médico y quirúrgico y de aparatos ortopédicos n.c.p.	Afectado no critico
267001	Fabricación de equipamiento e instrumentos ópticos y sus accesorios	Afectado no critico
267002	Fabricación de aparatos y accesorios para fotografía excepto películas, placas y papeles sensibles	Afectado no critico
268000	Fabricación de soportes ópticos y magnéticos	Afectado no critico
271010	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos	Afectado no critico
271020	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica	Afectado no critico
272000	Fabricación de acumuladores, pilas y baterías primarias	Afectado no critico
273110	Fabricación de cables de fibra óptica	Afectado no critico
273190	Fabricación de hilos y cables aislados n.c.p.	Afectado no critico
274000	Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación	Afectado no critico
275010	Fabricación de cocinas, calefones, estufas y calefactores no eléctricos	Afectado no critico
275020	Fabricación de heladeras, "freezers", lavarropas y secarropas	Afectado no critico
275091	Fabricación de ventiladores, extractores de aire, aspiradoras y similares	Afectado no critico
275092	Fabricación de planchas, calefactores, hornos eléctricos, tostadoras y otros aparatos generadores de calor	Afectado no critico
275099	Fabricación de aparatos de uso doméstico n.c.p.	Afectado no critico
279000	Fabricación de equipo eléctrico n.c.p.	Afectado no critico
281100	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas	Afectado no critico
281201	Fabricación de bombas	Afectado no critico
281301	Fabricación de compresores, grifos y válvulas	Afectado no critico
281400	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranaje y piezas de transmisión	Afectado no critico
281500	Fabricación de hornos, hogares y quemadores	Afectado no critico
281600	Fabricación de maquinaria y equipo de elevación y manipulación	Afectado no critico
281700	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	Afectado no critico
281900	Fabricación de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.	Afectado no critico

282110	Fabricación de tractores	Afectado no critico
282120	Fabricación de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	Afectado no critico
282130	Fabricación de implementos de uso agropecuario	Afectado no critico
282200	Fabricación de máquinas herramienta	Afectado no critico
282300	Fabricación de maquinaria metalúrgica	Afectado no critico
282400	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción	Afectado no critico
282500	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	Afectado no critico
282600	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros	Afectado no critico
282901	Fabricación de maquinaria para la industria del papel y las artes gráficas	Afectado no critico
282909	Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.	Afectado no critico
291000	Fabricación de vehículos automotores	Afectado no critico
292000	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores, fabricación de remolques y semirremolques	Afectado no critico
293011	Rectificación de motores	Afectado no critico
293090	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores n.c.p.	Afectado no critico
301100	Construcción y reparación de buques	Afectado no critico
301200	Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y deporte	Afectado no critico
302000	Fabricación y reparación de locomotoras y de material rodante para transporte ferroviario	Afectado no critico
303000	Fabricación y reparación de aeronaves	Afectado no critico
309100	Fabricación de motocicletas	Afectado no critico
309200	Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas ortopédicos	Afectado no critico
309900	Fabricación de equipo de transporte n.c.p.	Afectado no critico
310010	Fabricación de muebles y partes de muebles, principalmente de madera	Afectado no critico
310020	Fabricación de muebles y partes de muebles, excepto los que son principalmente de madera (metal, plástico, etc.)	Afectado no critico
310030	Fabricación de somieres y colchones	Afectado no critico
321011	Fabricación de joyas finas y artículos conexos	Afectado no critico
321012	Fabricación de objetos de platería	Afectado no critico
321020	Fabricación de bijouterie	Afectado no critico
322001	Fabricación de instrumentos de música	Afectado no critico
323001	Fabricación de artículos de deporte	Afectado no critico
324000	Fabricación de juegos y juguetes	Afectado no critico
329010	Fabricación de lápices, lapiceras, bolígrafos, sellos y artículos similares para oficinas y artistas	Afectado no critico
329020	Fabricación de escobas, cepillos y pinceles	Afectado no critico
329030	Fabricación de carteles, señales e indicadores -eléctricos o no-	Afectado no critico
329040	Fabricación de equipo de protección y seguridad, excepto calzado	Afectado no critico
329090	Industrias manufactureras n.c.p.	Afectado no critico
331101	Reparación y mantenimiento de productos de metal, excepto maquinaria y equipo	Afectado no critico
331210	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso general	Afectado no critico

331220	Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso agropecuario y forestal	Afectado no critico
331290	Reparación y mantenimiento de maquinaria de uso especial n.c.p.	Afectado no critico
331301	Reparación y mantenimiento de instrumentos médicos, ópticos y de precisión, equipo fotográfico, aparatos para medir, ensayar o navegar, relojes, excepto para uso personal o doméstico	Afectado no critico
331400	Reparación y mantenimiento de maquinaria y aparatos eléctricos	Afectado no critico
331900	Reparación y mantenimiento de máquinas y equipo n.c.p.	Afectado no critico
332000	Instalación de maquinaria y equipos industriales	Afectado no critico
353001	Suministro de vapor y aire acondicionado	Afectado no critico
360010	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes subterráneas	Afectado no critico
360020	Captación, depuración y distribución de agua de fuentes superficiales	Afectado no critico
370000	Servicios de depuración de aguas residuales, alcantarillado y cloacas	Afectado no critico
381200	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos	Afectado no critico
382010	Recuperación de materiales y desechos metálicos	Afectado no critico
382020	Recuperación de materiales y desechos no metálicos	Afectado no critico
390000	Descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	Afectado no critico
410011	Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales	Afectado no critico
410021	Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales	Afectado no critico
421000	Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte	Afectado no critico
422100	Perforación de pozos de agua	Afectado no critico
422200	Construcción, reforma y reparación de redes distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos	Afectado no critico
429010	Construcción, reforma y reparación de obras hidráulicas	Afectado no critico
429090	Construcción de obras de ingeniería civil n.c.p.	Afectado no critico
431100	Demolición y voladura de edificios y de sus partes	Afectado no critico
431210	Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras	Afectado no critico
431220	Perforación y sondeo, excepto perforación de pozos de petróleo, de gas, de minas e hidráulicos y prospección de yacimientos de petróleo	Afectado no critico
432110	Instalación de sistemas de iluminación, control y señalización eléctrica para el transporte	Afectado no critico
432190	Instalación, ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, electromecánicas y electrónicas n.c.p.	Afectado no critico
432200	Instalaciones de gas, agua, sanitarios y de climatización, con sus artefactos conexos	Afectado no critico
432910	Instalaciones de ascensores, montacargas y escaleras mecánicas	Afectado no critico
432920	Aislamiento térmico, acústico, hídrico y antivibratorio	Afectado no critico
432990	Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil n.c.p.	Afectado no critico
433010	Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística	Afectado no critico
433020	Terminación y revestimiento de paredes y pisos	Afectado no critico
433030	Colocación de cristales en obra	Afectado no critico
433040	Pintura y trabajos de decoración	Afectado no critico
433090	Terminación de edificios n.c.p.	Afectado no critico
439100	Alquiler de equipo de construcción o demolición dotado de operarios	Afectado no critico
439910	Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado	Afectado no critico

439990	Actividades especializadas de construcción n.c.p.	Afectado no critico
451110	Venta de autos, camionetas y utilitarios nuevos	Afectado no critico
451190	Venta de vehículos automotores nuevos n.c.p.	Afectado no critico
451210	Venta de autos, camionetas y utilitarios, usados	Afectado no critico
451290	Venta de vehículos automotores usados n.c.p.	Afectado no critico
452101	Lavado automático y manual de vehículos automotores	Afectado no critico
452210	Reparación de cámaras y cubiertas	Afectado no critico
452220	Reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas	Afectado no critico
452300	Instalación y reparación de parabrisas, lunetas y ventanillas, cerraduras no eléctricas y grabado de cristales	Afectado no critico
452401	Reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, reparación y recarga de baterías, instalación de alarmas, radios, sistemas de climatización	Afectado no critico
452500	Tapizado y retapizado de automotores	Afectado no critico
452600	Reparación y pintura de carrocerías, colocación y reparación de guardabarros y protecciones exteriores	Afectado no critico
452700	Instalación y reparación de caños de escape y radiadores	Afectado no critico
452800	Mantenimiento y reparación de frenos y embragues	Afectado no critico
452910	Instalación y reparación de equipos de GNC	Afectado no critico
452990	Mantenimiento y reparación del motor n.c.p., mecánica integral	Afectado no critico
453100	Venta al por mayor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores	Afectado no critico
453210	Venta al por menor de cámaras y cubiertas	Afectado no critico
453220	Venta al por menor de baterías	Afectado no critico
453291	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios nuevos n.c.p.	Afectado no critico
453292	Venta al por menor de partes, piezas y accesorios usados n.c.p.	Afectado no critico
454010	Venta de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	Afectado no critico
454020	Mantenimiento y reparación de motocicletas	Afectado no critico
461012	Venta al por mayor en comisión o consignación de semillas	Afectado no critico
461013	Venta al por mayor en comisión o consignación de frutas	Afectado no critico
461014	Acopio y acondicionamiento en comisión o consignación de cereales (incluye arroz), oleaginosas y forrajeras excepto semillas	Afectado no critico
461019	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos agrícolas n.c.p.	Afectado no critico
461021	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado bovino en pie	Afectado no critico
461022	Venta al por mayor en comisión o consignación de ganado en pie excepto bovino	Afectado no critico
461029	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos pecuarios n.c.p.	Afectado no critico
461031	Operaciones de intermediación de carne - consignatario directo -	Afectado no critico
461032	Operaciones de intermediación de carne excepto consignatario directo	Afectado no critico
461039	Venta al por mayor en comisión o consignación de alimentos, bebidas y tabaco n.c.p.	Afectado no critico
461040	Venta al por mayor en comisión o consignación de combustibles	Afectado no critico
461091	Venta al por mayor en comisión o consignación de productos. textiles, prendas de vestir, calzado excepto el ortopédico, art.de marroquinería, paraguas y similares y prod.de cuero n.c.p	Afectado no critico

461092	Venta al por mayor en comisión o consignación de madera y materiales para la construcción	Afectado no critico
461093	Venta al por mayor en comisión o consignación de minerales, metales y productos químicos industriales	Afectado no critico
461094	Venta al por mayor en comisión o consignación de maquinaria, equipo profesional industrial y comercial, embarcaciones y aeronaves	Afectado no critico
461095	Venta al por mayor en comisión o consignación de papel, cartón, libros, revistas, diarios, materiales de embalaje y artículos de librería	Afectado no critico
461099	Venta al por mayor en comisión o consignación de mercaderías n.c.p.	Afectado no critico
462201	Venta al por mayor de lanas, cueros en bruto y productos afines	Afectado no critico
462209	Venta al por mayor de materias primas pecuarias n.c.p. incluso animales vivos	Afectado no critico
463111	Venta al por mayor de productos lácteos	Afectado no critico
463112	Venta al por mayor de fiambres y quesos	Afectado no critico
463121	Venta al por mayor de carnes rojas y derivados	Afectado no critico
463129	Venta al por mayor de aves, huevos y productos de granja y de la caza n.c.p.	Afectado no critico
463130	Venta al por mayor de pescado	Afectado no critico
463140	Venta al por mayor y empaque de frutas, de legumbres y hortalizas frescas	Afectado no critico
463151	Venta al por mayor de pan, productos de confitería y pastas frescas	Afectado no critico
463152	Venta al por mayor de azúcar	Afectado no critico
463153	Venta al por mayor de aceites y grasas	Afectado no critico
463154	Venta al por mayor de café, té, yerba mate y otras infusiones y especias y condimentos	Afectado no critico
463159	Venta al por mayor de productos y subproductos de molinería n.c.p.	Afectado no critico
463160	Venta al por mayor de chocolates, golosinas y productos para kioscos y polirrubros n.c.p., excepto cigarrillos	Afectado no critico
463170	Venta al por mayor de alimentos balanceados para animales	Afectado no critico
463180	Venta al por mayor en supermercados mayoristas de alimentos	Afectado no critico
463191	Venta al por mayor de frutas, legumbres y cereales secos y en conserva	Afectado no critico
463199	Venta al por mayor de productos alimenticios n.c.p.	Afectado no critico
463211	Venta al por mayor de vino	Afectado no critico
463212	Venta al por mayor de bebidas espirituosas	Afectado no critico
463219	Venta al por mayor de bebidas alcohólicas n.c.p.	Afectado no critico
463220	Venta al por mayor de bebidas no alcohólicas	Afectado no critico
463300	Venta al por mayor de cigarrillos y productos de tabaco	Afectado no critico
464111	Venta al por mayor de tejidos (telas)	Afectado no critico
464112	Venta al por mayor de artículos de mercería	Afectado no critico
464113	Venta al por mayor de mantelería, ropa de cama y artículos textiles para el hogar	Afectado no critico
464114	Venta al por mayor de tapices y alfombras de materiales textiles	Afectado no critico
464119	Venta al por mayor de productos textiles n.c.p.	Afectado no critico
464121	Venta al por mayor de prendas de vestir de cuero	Afectado no critico
464122	Venta al por mayor de medias y prendas de punto	Afectado no critico
464129	Venta al por mayor de prendas y accesorios de vestir n.c.p., excepto uniformes y ropa de trabajo	Afectado no critico

464130	Venta al por mayor de calzado excepto el ortopédico	Afectado no critico
464141	Venta al por mayor de pieles y cueros curtidos y salados	Afectado no critico
464142	Venta al por mayor de suelas y afines	Afectado no critico
464149	Venta al por mayor de artículos de marroquinería, paraguas y productos similares n.c.p.	Afectado no critico
464150	Venta al por mayor de uniformes y ropa de trabajo	Afectado no critico
464211	Venta al por mayor de libros y publicaciones	Afectado no critico
464212	Venta al por mayor de diarios y revistas	Afectado no critico
464221	Venta al por mayor de papel y productos de papel y cartón excepto envases	Afectado no critico
464222	Venta al por mayor de envases de papel y cartón	Afectado no critico
464223	Venta al por mayor de artículos de librería y papelería	Afectado no critico
464310	Venta al por mayor de productos farmacéuticos	Afectado no critico
464320	Venta al por mayor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	Afectado no critico
464330	Venta al por mayor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	Afectado no critico
464340	Venta al por mayor de productos veterinarios	Afectado no critico
464410	Venta al por mayor de artículos de óptica y de fotografía	Afectado no critico
464420	Venta al por mayor de artículos de relojería, joyería y fantasías	Afectado no critico
464501	Venta al por mayor de electrodomésticos y artefactos para el hogar excepto equipos de audio y video	Afectado no critico
464502	Venta al por mayor de equipos de audio, video y televisión	Afectado no critico
464610	Venta al por mayor de muebles excepto de oficina, artículos de mimbre y corcho, colchones y somieres	Afectado no critico
464620	Venta al por mayor de artículos de iluminación	Afectado no critico
464631	Venta al por mayor de artículos de vidrio	Afectado no critico
464632	Venta al por mayor de artículos de bazar y menaje excepto de vidrio	Afectado no critico
464910	Venta al por mayor de CD's y DVD's de audio y video grabados.	Afectado no critico
464920	Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza	Afectado no critico
464930	Venta al por mayor de juguetes	Afectado no critico
464940	Venta al por mayor de bicicletas y rodados similares	Afectado no critico
464950	Venta al por mayor de artículos de esparcimiento y deportes	Afectado no critico
464991	Venta al por mayor de flores y plantas naturales y artificiales	Afectado no critico
464999	Venta al por mayor de artículos de uso doméstico o personal n.c.p	Afectado no critico
465100	Venta al por mayor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	Afectado no critico
465210	Venta al por mayor de equipos de telefonía y comunicaciones	Afectado no critico
465220	Venta al por mayor de componentes electrónicos	Afectado no critico
465310	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en los sectores agropecuario, jardinería, silvicultura, pesca y caza	Afectado no critico
465320	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco	Afectado no critico
465330	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la fabricación de textiles, prendas y accesorios de vestir, calzado, artículos de cuero y marroquinería	Afectado no critico
465340	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en imprentas, artes gráficas y actividades conexas	Afectado no critico

465350	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso médico y paramédico	Afectado no crítico
465360	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso en la industria del plástico y del caucho	Afectado no crítico
465390	Venta al por mayor de máquinas, equipos e implementos de uso especial n.c.p.	Afectado no crítico
465400	Venta al por mayor de máquinas - herramienta de uso general	Afectado no crítico
465500	Venta al por mayor de vehículos, equipos y máquinas para el transporte ferroviario, aéreo y de navegación	Afectado no crítico
465610	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para oficinas	Afectado no crítico
465690	Venta al por mayor de muebles e instalaciones para la industria, el comercio y los servicios n.c.p.	Afectado no crítico
465910	Venta al por mayor de máquinas y equipo de control y seguridad	Afectado no crítico
465920	Venta al por mayor de maquinaria y equipo de oficina, excepto equipo informático	Afectado no crítico
465930	Venta al por mayor de equipo profesional y científico e instrumentos de medida y de control n.c.p.	Afectado no crítico
465990	Venta al por mayor de máquinas, equipo y materiales conexos n.c.p.	Afectado no crítico
466110	Venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores	Afectado no crítico
466121	Fraccionamiento y distribución de gas licuado	Afectado no crítico
466129	Venta al por mayor de combustibles, lubricantes, leña y carbón, excepto gas licuado y combustibles y lubricantes para automotores	Afectado no crítico
466200	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos	Afectado no crítico
466310	Venta al por mayor de aberturas	Afectado no crítico
466320	Venta al por mayor de productos de madera excepto muebles	Afectado no crítico
466330	Venta al por mayor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	Afectado no crítico
466340	Venta al por mayor de pinturas y productos conexos	Afectado no crítico
466350	Venta al por mayor de cristales y espejos	Afectado no crítico
466360	Venta al por mayor de artículos para plomería, instalación de gas y calefacción	Afectado no crítico
466370	Venta al por mayor de papeles para pared, revestimiento para pisos de goma, plástico y textiles, y artículos similares para la decoración	Afectado no crítico
466391	Venta al por mayor de artículos de loza, cerámica y porcelana de uso en construcción	Afectado no crítico
466399	Venta al por mayor de artículos para la construcción n.c.p.	Afectado no crítico
466910	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos textiles	Afectado no crítico
466920	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos de papel y cartón	Afectado no crítico
466931	Venta al por mayor de artículos de plástico	Afectado no crítico
466932	Venta al por mayor de abonos, fertilizantes y plaguicidas	Afectado no crítico
466939	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos de vidrio, caucho, goma y químicos n.c.p.	Afectado no crítico
466940	Venta al por mayor de productos intermedios n.c.p., desperdicios y desechos metálicos	Afectado no crítico
466990	Venta al por mayor de productos intermedios, desperdicios y desechos n.c.p.	Afectado no crítico

469010	Venta al por mayor de insumos agropecuarios diversos	Afectado no critico
469090	Venta al por mayor de mercancías n.c.p.	Afectado no critico
471110	Venta al por menor en hipermercados	Afectado no critico
471120	Venta al por menor en supermercados	Afectado no critico
471130	Venta al por menor en minimercados	Afectado no critico
471190	Venta al por menor en kioscos, polirrubros y comercios no especializados n.c.p.	Afectado no critico
471900	Venta al por menor en comercios no especializados, sin predominio de productos alimenticios y bebidas	Afectado no critico
472111	Venta al por menor de productos lácteos	Afectado no critico
472112	Venta al por menor de fiambres y embutidos	Afectado no critico
472120	Venta al por menor de productos de almacén y dietética	Afectado no critico
472130	Venta al por menor de carnes rojas, menudencias y chacinados frescos	Afectado no critico
472140	Venta al por menor de huevos, carne de aves y productos de granja y de la caza	Afectado no critico
472150	Venta al por menor de pescados y productos de la pesca	Afectado no critico
472160	Venta al por menor de frutas, legumbres y hortalizas frescas	Afectado no critico
472171	Venta al por menor de pan y productos de panadería	Afectado no critico
472172	Venta al por menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería	Afectado no critico
472190	Venta al por menor de productos alimenticios n.c.p., en comercios especializados	Afectado no critico
472200	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados	Afectado no critico
472300	Venta al por menor de tabaco en comercios especializados	Afectado no critico
473000	Venta al por menor de combustible para vehículos automotores y motocicletas	Afectado no critico
474010	Venta al por menor de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos	Afectado no critico
474020	Venta al por menor de aparatos de telefonía y comunicación	Afectado no critico
475110	Venta al por menor de hilados, tejidos y artículos de mercería	Afectado no critico
475120	Venta al por menor de confecciones para el hogar	Afectado no critico
475190	Venta al por menor de artículos textiles n.c.p. excepto prendas de vestir	Afectado no critico
475210	Venta al por menor de aberturas	Afectado no critico
475220	Venta al por menor de maderas y artículos de madera y corcho, excepto muebles	Afectado no critico
475230	Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales eléctricos	Afectado no critico
475240	Venta al por menor de pinturas y productos conexos	Afectado no critico
475250	Venta al por menor de artículos para plomería e instalación de gas	Afectado no critico
475260	Venta al por menor de cristales, espejos, mamparas y cerramientos	Afectado no critico
475270	Venta al por menor de papeles para pared, revestimientos para pisos y artículos similares para la decoración	Afectado no critico
475290	Venta al por menor de materiales de construcción n.c.p.	Afectado no critico
475300	Venta al por menor de electrodomésticos, artefactos para el hogar y equipos de audio y video	Afectado no critico
475410	Venta al por menor de muebles para el hogar, artículos de mimbre y corcho	Afectado no critico
475420	Venta al por menor de colchones y somieres	Afectado no critico

475430	Venta al por menor de artículos de iluminación	Afectado no critico
475440	Venta al por menor de artículos de bazar y menaje	Afectado no critico
475490	Venta al por menor de artículos para el hogar n.c.p.	Afectado no critico
476110	Venta al por menor de libros	Afectado no critico
476120	Venta al por menor de diarios y revistas	Afectado no critico
476130	Venta al por menor de papel, cartón, materiales de embalaje y artículos de librería	Afectado no critico
476200	Venta al por menor de CD's y DVD's de audio y video grabados	Afectado no critico
476310	Venta al por menor de equipos y artículos deportivos	Afectado no critico
476320	Venta al por menor de armas, artículos para la caza y pesca	Afectado no critico
476400	Venta al por menor de juguetes, artículos de cotillón y juegos de mesa	Afectado no critico
477110	Venta al por menor de ropa interior, medias, prendas para dormir y para la playa	Afectado no critico
477120	Venta al por menor de uniformes escolares y guardapolvos	Afectado no critico
477130	Venta al por menor de indumentaria para bebés y niños	Afectado no critico
477140	Venta al por menor de indumentaria deportiva	Afectado no critico
477150	Venta al por menor de prendas de cuero	Critico
477190	Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p.	Afectado no critico
477210	Venta al por menor de artículos de talabartería y artículos regionales	Critico
477220	Venta al por menor de calzado, excepto el ortopédico y el deportivo	Afectado no critico
477230	Venta al por menor de calzado deportivo	Afectado no critico
477290	Venta al por menor de artículos de marroquinería, paraguas y similares n.c.p.	Critico
477310	Venta al por menor de productos farmacéuticos y de herboristería	Afectado no critico
477320	Venta al por menor de productos cosméticos, de tocador y de perfumería	Afectado no critico
477330	Venta al por menor de instrumental médico y odontológico y artículos ortopédicos	Afectado no critico
477410	Venta al por menor de artículos de óptica y fotografía	Afectado no critico
477420	Venta al por menor de artículos de relojería y joyería	Afectado no critico
477430	Venta al por menor de bijouterie y fantasía	Afectado no critico
477440	Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero ☐	Afectado no critico
477450	Venta al por menor de materiales y productos de limpieza	Afectado no critico
477460	Venta al por menor de fuel oil, gas en garrafas, carbón y leña	Afectado no critico
477470	Venta al por menor de productos veterinarios, animales domésticos y alimento balanceado para mascotas	Afectado no critico
477480	Venta al por menor de obras de arte	Afectado no critico
477490	Venta al por menor de artículos nuevos n.c.p.	Afectado no critico
477810	Venta al por menor de muebles usados	Afectado no critico
477820	Venta al por menor de libros, revistas y similares usados	Afectado no critico
477830	Venta al por menor de antigüedades	Afectado no critico
477840	Venta al por menor de oro, monedas, sellos y similares	Afectado no critico
477890	Venta al por menor de artículos usados n.c.p. excepto+E1155 automotores y motocicletas	Afectado no critico
478010	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos móviles y mercados	Afectado no critico
478090	Venta al por menor de productos n.c.p. en puestos móviles y mercados	Afectado no critico

479101	Venta al por menor por internet	Afectado no critico
479109	Venta al por menor por correo, televisión y otros medios de comunicación n.c.p.	Afectado no critico
479900	Venta al por menor no realizada en establecimientos n.c.p.	Afectado no critico
491200	Servicio de transporte ferroviario de cargas	Afectado no critico
492120	Servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer	Afectado no critico
492130	Servicio de transporte escolar	Critico
492140	Servicio de transporte automotor urbano y suburbano no regular de pasajeros de oferta libre, excepto mediante taxis y remises, alquiler de autos con chofer y transporte escolar	Critico
492150	Servicio de transporte automotor interurbano regular de pasajeros, excepto transporte internacional	Critico
492160	Servicio de transporte automotor interurbano no regular de pasajeros	Critico
492170	Servicio de transporte automotor internacional de pasajeros	Critico
492180	Servicio de transporte automotor turístico de pasajeros	Critico
492190	Servicio de transporte automotor de pasajeros n.c.p.	Critico
492210	Servicios de mudanza	Afectado no critico
492229	Servicio de transporte automotor de mercaderías a granel n.c.p.	Afectado no critico
492230	Servicio de transporte automotor de animales	Afectado no critico
492240	Servicio de transporte por camión cisterna	Afectado no critico
492250	Servicio de transporte automotor de mercaderías y sustancias peligrosas	Afectado no critico
492280	Servicio de transporte automotor urbano de carga n.c.p.	Afectado no critico
492290	Servicio de transporte automotor de cargas n.c.p.	Afectado no critico
501100	Servicio de transporte marítimo de pasajeros	Critico
501200	Servicio de transporte marítimo de carga	Afectado no critico
502101	Servicio de transporte fluvial y lacustre de pasajeros	Critico
502200	Servicio de transporte fluvial y lacustre de carga	Afectado no critico
511000	Servicio de transporte aéreo de pasajeros	Critico
512000	Servicio de transporte aéreo de cargas	Afectado no critico
521010	Servicios de manipulación de carga en el ámbito terrestre	Afectado no critico
521020	Servicios de manipulación de carga en el ámbito portuario	Afectado no critico
521030	Servicios de manipulación de carga en el ámbito aéreo	Critico
522099	Servicios de almacenamiento y depósito n.c.p.	Afectado no critico
523011	Servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana	Afectado no critico
523019	Servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p.	Afectado no critico
523020	Servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías	Afectado no critico
523031	Servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas	Afectado no critico
523032	Servicios de operadores logísticos seguros (OLS) en el ámbito aduanero	Afectado no critico
523039	Servicios de operadores logísticos n.c.p.	Afectado no critico
523090	Servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p.	Afectado no critico
524110	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte terrestre, peajes y otros derechos	Afectado no critico
524120	Servicios de playas de estacionamiento y garajes	Afectado no critico
524130	Servicios de estaciones terminales de ómnibus y ferroviarias	Critico
524190	Servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p.	Afectado no critico

524310	Servicios de explotación de infraestructura para el transporte aéreo, derechos de aeropuerto	Critico
524320	Servicios de hangares y estacionamiento de aeronaves	Critico
524330	Servicios para la aeronavegación	Critico
524390	Servicios complementarios para el transporte aéreo n.c.p.	Critico
530010	Servicio de correo postal	Afectado no critico
530090	Servicios de mensajerías.	Afectado no critico
551010	Servicios de alojamiento por hora	Critico
551021	Servicios de alojamiento en pensiones	Critico
551022	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que incluyen servicio de restaurante al público	Critico
551023	Servicios de alojamiento en hoteles, hosterías y residenciales similares, excepto por hora, que no incluyen servicio de restaurante al público	Critico
551090	Servicios de hospedaje temporal n.c.p.	Critico
552000	Servicios de alojamiento en campings	Critico
561011	Servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculo	Critico
561012	Servicios de restaurantes y cantinas con espectáculo	Critico
561013	Servicios de "fast food" y locales de venta de comidas y bebidas al paso	Critico
561014	Servicios de expendio de bebidas en bares	Critico
561019	Servicios de expendio de comidas y bebidas en establecimientos con servicio de mesa y/o en mostrador n.c.p.	Critico
561020	Servicios de preparación de comidas para llevar	Afectado no critico
561030	Servicio de expendio de helados	Afectado no critico
561040	Servicios de preparación de comidas realizadas por/para vendedores ambulantes.	Critico
562010	Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos	Critico
562091	Servicios de cantinas con atención exclusiva a los empleados o estudiantes dentro de empresas o establecimientos educativos.	Critico
562099	Servicios de comidas n.c.p.	Afectado no critico
581100	Edición de libros, folletos, y otras publicaciones	Afectado no critico
581200	Edición de directorios y listas de correos	Afectado no critico
581300	Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas	Afectado no critico
581900	Edición n.c.p.	Afectado no critico
591110	Producción de filmes y videocintas	Afectado no critico
591120	Postproducción de filmes y videocintas	Afectado no critico
591200	Distribución de filmes y videocintas	Critico
591300	Exhibición de filmes y videocintas	Critico
592000	Servicios de grabación de sonido y edición de música	Afectado no critico
601000	Emisión y retransmisión de radio	Afectado no critico
602100	Emisión y retransmisión de televisión abierta	Afectado no critico
602200	Operadores de televisión por suscripción.	Afectado no critico
602310	Emisión de señales de televisión por suscripción	Afectado no critico
602320	Producción de programas de televisión	Afectado no critico
602900	Servicios de televisión n.c.p	Afectado no critico
611010	Servicios de locutorios	Afectado no critico
620100	Servicios de consultores en informática y suministros de programas de informática	Afectado no critico

620200	Servicios de consultores en equipo de informática	Afectado no critico
620300	Servicios de consultores en tecnología de la información	Afectado no critico
620900	Servicios de informática n.c.p.	Afectado no critico
631110	Procesamiento de datos	Afectado no critico
631120	Hospedaje de datos	Afectado no critico
631190	Actividades conexas al procesamiento y hospedaje de datos n.c.p.	Afectado no critico
631200	Portales web	Afectado no critico
639100	Agencias de noticias	Afectado no critico
639900	Servicios de información n.c.p.	Afectado no critico
651110	Servicios de seguros de salud	Afectado no critico
651310	Obras Sociales	Afectado no critico
681010	Servicios de alquiler y explotación de inmuebles para fiestas, convenciones y otros eventos similares	Critico
681020	Servicios de alquiler de consultorios médicos	Afectado no critico
681098	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados n.c.p.	Afectado no critico
681099	Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes rurales propios o arrendados n.c.p.	Afectado no critico
682010	Servicios de administración de consorcios de edificios	Afectado no critico
682091	Servicios prestados por inmobiliarias	Afectado no critico
682099	Servicios inmobiliarios realizados a cambio de una retribución o por contrata n.c.p.	Afectado no critico
691001	Servicios jurídicos	Afectado no critico
691002	Servicios notariales	Afectado no critico
692000	Servicios de contabilidad, auditoría y asesoría fiscal	Afectado no critico
702010	Servicios de gerenciamiento de empresas e instituciones de salud, servicios de auditoria y medicina legal, servicio de asesoramiento farmacéutico	Afectado no critico
702091	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas	Afectado no critico
702092	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas	Afectado no critico
702099	Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.c.p.	Afectado no critico
711001	Servicios relacionados con la construcción.	Afectado no critico
711002	Servicios geológicos y de prospección	Afectado no critico
711003	Servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones	Afectado no critico
711009	Servicios de arquitectura e ingeniería y servicios conexos de asesoramiento técnico n.c.p.	Afectado no critico
712000	Ensayos y análisis técnicos	Afectado no critico
721010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de la ingeniería y la tecnología	Afectado no critico
721020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias médicas	Afectado no critico
721030	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias agropecuarias	Afectado no critico

721090	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias exactas y naturales n.c.p.	Afectado no critico
722010	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales	Afectado no critico
722020	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias humanas	Afectado no critico
731001	Servicios de comercialización de tiempo y espacio publicitario	Afectado no critico
731009	Servicios de publicidad n.c.p.	Afectado no critico
732000	Estudio de mercado, realización de encuestas de opinión pública	Afectado no critico
741000	Servicios de diseño especializado	Afectado no critico
742000	Servicios de fotografía	Afectado no critico
749001	Servicios de traducción e interpretación	Afectado no critico
749002	Servicios de representación e intermediación de artistas y modelos	Afectado no critico
749003	Servicios de representación e intermediación de deportistas profesionales	Afectado no critico
749009	Actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.	Afectado no critico
750000	Servicios veterinarios	Afectado no critico
771110	Alquiler de automóviles sin conductor	Critico
771190	Alquiler de vehículos automotores n.c.p., sin conductor ni operarios	Critico
771210	Alquiler de equipo de transporte para vía acuática, sin operarios ni tripulación	Critico
771220	Alquiler de equipo de transporte para vía aérea, sin operarios ni tripulación	Critico
771290	Alquiler de equipo de transporte n.c.p. sin conductor ni operarios	Critico
772010	Alquiler de videos y video juegos	Afectado no critico
772091	Alquiler de prendas de vestir	Critico
772099	Alquiler de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	Critico
773010	Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, sin operarios	Afectado no critico
773020	Alquiler de maquinaria y equipo para la minería, sin operarios	Afectado no critico
773030	Alquiler de maquinaria y equipo de construcción e ingeniería civil, sin operarios	Afectado no critico
773040	Alquiler de maquinaria y equipo de oficina, incluso computadoras	Afectado no critico
773090	Alquiler de maquinaria y equipo n.c.p., sin personal	Afectado no critico
774000	Arrendamiento y gestión de bienes intangibles no financieros	Afectado no critico
780000	Obtención y dotación de personal	Afectado no critico
791100	Servicios minoristas de agencias de viajes	Critico
791200	Servicios mayoristas de agencias de viajes	Critico
791901	Servicios de turismo aventura	Critico
791909	Servicios complementarios de apoyo turístico n.c.p.	Critico
801010	Servicios de transporte de caudales y objetos de valor	Afectado no critico
801020	Servicios de sistemas de seguridad	Afectado no critico
801090	Servicios de seguridad e investigación n.c.p.	Afectado no critico
811000	Servicio combinado de apoyo a edificios	Afectado no critico
812010	Servicios de limpieza general de edificios	Afectado no critico
812020	Servicios de desinfección y exterminio de plagas en el ámbito urbano	Afectado no critico
812090	Servicios de limpieza n.c.p.	Afectado no critico
813000	Servicios de jardinería y mantenimiento de espacios verdes	Afectado no critico

821100	Servicios combinados de gestión administrativa de oficinas	Afectado no critico
821900	Servicios de fotocopiado, preparación de documentos y otros servicios de apoyo de oficina	Afectado no critico
822000	Servicios de call center	Afectado no critico
823000	Servicios de organización de convenciones y exposiciones comerciales, excepto culturales y deportivos	Critico
829900	Servicios empresariales n.c.p.	Afectado no critico
842100	Servicios de asuntos exteriores	Afectado no critico
842200	Servicios de defensa	Afectado no critico
842300	Servicios para el orden público y la seguridad	Afectado no critico
842400	Servicios de justicia	Afectado no critico
842500	Servicios de protección civil	Afectado no critico
851010	Guarderías y jardines maternos	Critico
851020	Enseñanza inicial, jardín de infantes y primaria	Afectado no critico
852100	Enseñanza secundaria de formación general	Afectado no critico
852200	Enseñanza secundaria de formación técnica y profesional	Afectado no critico
853100	Enseñanza terciaria	Afectado no critico
853201	Enseñanza universitaria excepto formación de posgrado	Afectado no critico
853300	Formación de posgrado	Afectado no critico
854910	Enseñanza de idiomas	Afectado no critico
854920	Enseñanza de cursos relacionados con informática	Afectado no critico
854930	Enseñanza para adultos, excepto discapacitados	Afectado no critico
854940	Enseñanza especial y para discapacitados	Afectado no critico
854950	Enseñanza de gimnasia, deportes y actividades físicas	Critico
854960	Enseñanza artística	Critico
854990	Servicios de enseñanza n.c.p.	Afectado no critico
855000	Servicios de apoyo a la educación	Afectado no critico
861010	Servicios de internación excepto instituciones relacionadas con la salud mental	Critico
861020	Servicios de internación en instituciones relacionadas con la salud mental	Critico
862110	Servicios de consulta médica	Critico
862120	Servicios de proveedores de atención médica domiciliaria	Critico
862130	Servicios de atención médica en dispensarios, salitas, vacunatorios y otros locales de atención primaria de la salud	Critico
862200	Servicios odontológicos	Critico
863110	Servicios de prácticas de diagnóstico en laboratorios	Critico
863120	Servicios de prácticas de diagnóstico por imágenes	Critico
863190	Servicios de prácticas de diagnóstico n.c.p.	Critico
863200	Servicios de tratamiento	Critico
863300	Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento	Critico
864000	Servicios de emergencias y traslados	Critico
869010	Servicios de rehabilitación física	Critico
869090	Servicios relacionados con la salud humana n.c.p.	Critico
870100	Servicios de atención a personas con problemas de salud mental o de adicciones, con alojamiento	Critico
870210	Servicios de atención a ancianos con alojamiento	Critico

870220	Servicios de atención a personas minusválidas con alojamiento	Critico
870910	Servicios de atención a niños y adolescentes carenciados con alojamiento	Critico
870920	Servicios de atención a mujeres con alojamiento	Critico
870990	Servicios sociales con alojamiento n.c.p.	Critico
880000	Servicios sociales sin alojamiento	Critico
900011	Producción de espectáculos teatrales y musicales	Critico
900021	Composición y representación de obras teatrales, musicales y artísticas	Critico
900030	Servicios conexos a la producción de espectáculos teatrales y musicales	Critico
900040	Servicios de agencias de ventas de entradas	Critico
900091	Servicios de espectáculos artísticos n.c.p.	Critico
910100	Servicios de bibliotecas y archivos	Critico
910200	Servicios de museos y preservación de lugares y edificios históricos	Critico
910300	Servicios de jardines botánicos, zoológicos y de parques nacionales	Critico
910900	Servicios culturales n.c.p.	Critico
920001	Servicios de recepción de apuestas de quiniela, lotería y similares	Critico
920009	Servicios relacionados con juegos de azar y apuestas n.c.p.	Critico
931010	Servicios de organización, dirección y gestión de prácticas deportivas en clubes	Critico
931020	Explotación de instalaciones deportivas, excepto clubes	Critico
931030	Promoción y producción de espectáculos deportivos	Critico
931041	Servicios prestados por deportistas y atletas para la realización de prácticas deportivas	Critico
931042	Servicios prestados por profesionales y técnicos para la realización de prácticas deportivas	Critico
931050	Servicios de acondicionamiento físico	Critico
931090	Servicios para la práctica deportiva n.c.p.	Critico
939010	Servicios de parques de diversiones y parques temáticos	Critico
939020	Servicios de salones de juegos	Critico
939030	Servicios de salones de baile, discotecas y similares	Critico
939090	Servicios de entretenimiento n.c.p.	Critico
941100	Servicios de organizaciones empresariales y de empleadores	Afectado no critico
941200	Servicios de organizaciones profesionales	Afectado no critico
942000	Servicios de sindicatos	Afectado no critico
949100	Servicios de organizaciones religiosas	Afectado no critico
949200	Servicios de organizaciones políticas	Afectado no critico
949910	Servicios de mutuales, excepto mutuales de salud y financieras	Afectado no critico
949930	Servicios de cooperativas cuando realizan varias actividades	Afectado no critico
949990	Servicios de asociaciones n.c.p.	Critico
951100	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	Afectado no critico
951200	Reparación y mantenimiento de equipos de telefonía y de comunicación	Afectado no critico
952100	Reparación de artículos eléctricos y electrónicos de uso doméstico	Afectado no critico
952200	Reparación de calzado y artículos de marroquinería	Afectado no critico
952300	Reparación de tapizados y muebles	Afectado no critico
952910	Reforma y reparación de cerraduras, duplicación de llaves. Cerrajerías	Afectado no critico
952920	Reparación de relojes y joyas. Relojerías	Afectado no critico
952990	Reparación de efectos personales y enseres domésticos n.c.p.	Afectado no critico
960101	Servicios de limpieza de prendas prestado por tintorerías rápidas	Afectado no critico

960102	Lavado y limpieza de artículos de tela, cuero y/o de piel, incluso la limpieza en seco	Afectado no critico
960201	Servicios de peluquería	Critico
960202	Servicios de tratamiento de belleza, excepto los de peluquería	Critico
960300	Pompas fúnebres y servicios conexos	Afectado no critico
960910	Servicios de centros de estética, spa y similares	Critico
960990	Servicios personales n.c.p.	Afectado no critico
970000	Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	Afectado no critico
990000	Servicios de organizaciones y órganos extraterritoriales	Afectado no critico



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ANEXO I - Nomina de actividades alcanzadas por el Programa REPRO II Resolución

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.